

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 08 MAR 2023

Proceso N° 2019-00565.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, la certificación allegada por el Juzgado 22 de Familia del Circuito de Bogotá visible a folios 323 mediante la cual indicó que en dicho juzgado cursó la sucesión de Álvaro Mayorga No. 11001311002220190118700 a la cual concurrió el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de conformidad con el quinto orden sucesoral.

2. Se le releva del cargo como curadora ad litem a la abogada María del Carmen Troya Zarama, y en consecuencia se designa como curador ad litem de los emplazados (fl. 188) al abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE.


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

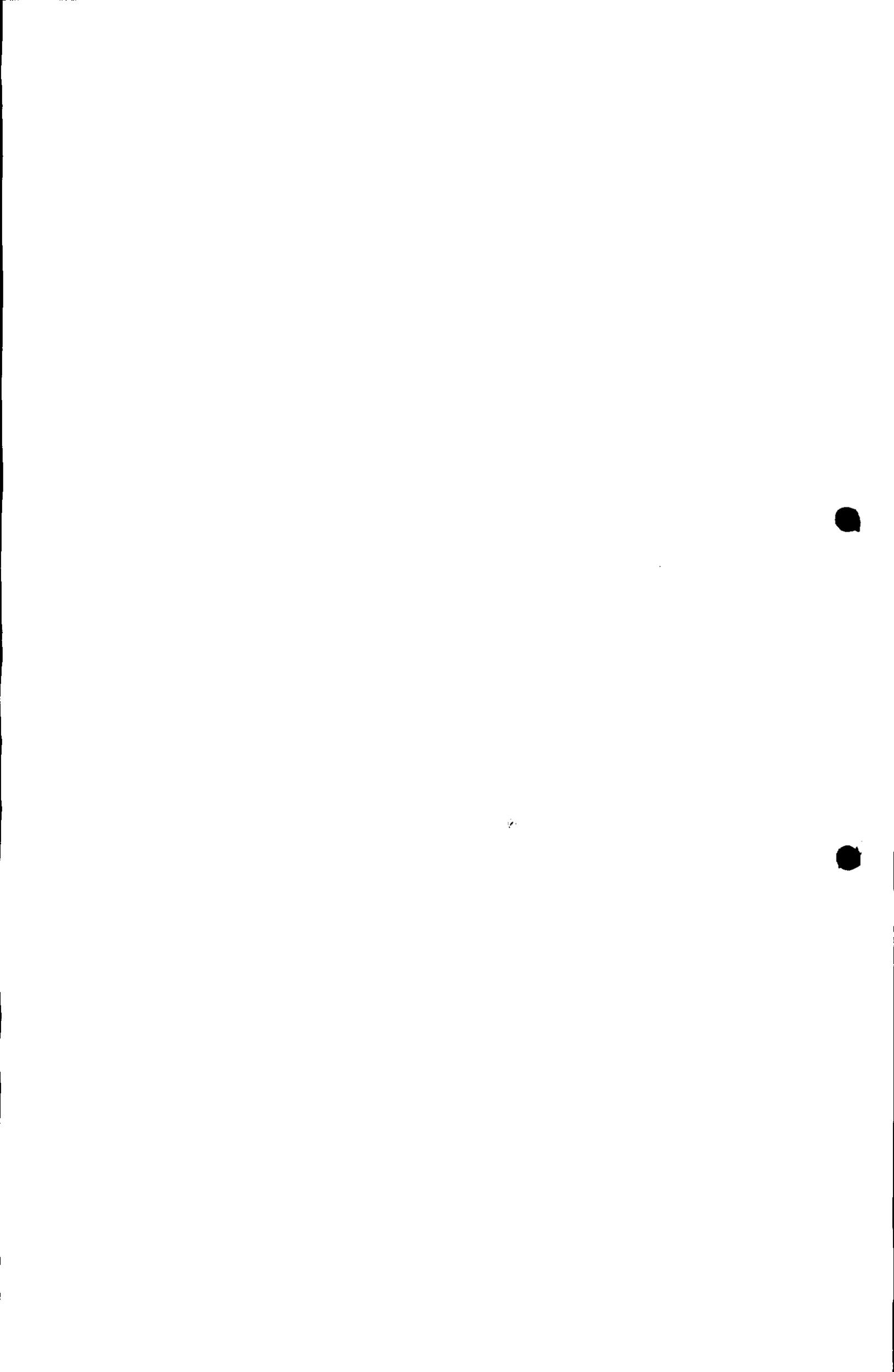
EG



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Consejo de la Judicatura
Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 074 Fecha 13 MAR 2023

El Secretario(a) 

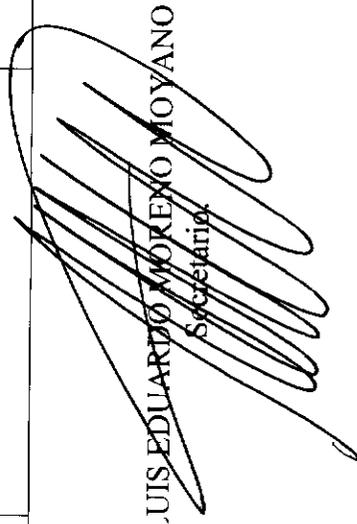


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
LUIS ALBERTO LEÓN PRIETO	79.357.447	163.901	CALLE 19 No. 7 - 48 OFC 1303	5602342 - 3172704509	león.fiero6@gmail.com	2017-0312	2019-00565

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



32x